



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 4491/2025 Fecha: 09-05-2025 Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025025551 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 19/2025** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **treinta y cinco mil euros (35.000,00 €)**, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del concejal delegado de Cultura, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito por importe de 35.000,00 €, dada la necesidad de dotar crédito en el capítulo 2 de su presupuesto, para gastos corrientes en bienes y servicios.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno y área de gasto, en concreto con créditos del capítulo 6 de su Presupuesto dejando constancia en la propuesta que *"...se desiste de la ejecución parcial de los proyectos de gasto que inicialmente estaban previstos ejecutar..."*.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000029542 por importe de 35.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 8 de mayo de 2025.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de

Firmado por:	FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - SAYDA Ver firma	Fecha: 09-05-2025 11:48:48
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 4491/2025	Fecha: 09-05-2025 11:48
Nº expediente administrativo: 2025-025551 Código Seguro de Verificación (CSV): 8ABE9D707B18E3C970E0B50631E172CA Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8ABE9D707B18E3C970E0B50631E172CA		
Fecha de sellado electrónico: 09-05-2025 12:28:26 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-05-2025 12:28:26



20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal y el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4223/2025 de 6 de mayo, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 19/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **treinta y cinco mil euros (35.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
130	33000	62300	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Invers. nueva maquin., instalac. y urillaje	7.000,00
130	33000	62500	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Invers. nueva mobiliario	7.000,00
130	33000	63200	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Invers. resposic. Edific. y otras construcc.	7.000,00
130	33210	62200	Cultura – Bibliotecas – Invers. nueva edific. y otras construcc.	7.000,00
130	33210	62300	Cultura – Bibliotecas – Invers. nueva maquin., instalac. y utillaje	7.000,00
TOTAL				35.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
130	33000	22799	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.000,00
TOTAL				35.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Accidental don Francisco José Hernández Rodríguez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - SAYDA	Fecha: 09-05-2025 11:48:48	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 4491/2025	Fecha: 09-05-2025 11:48	
Nº expediente administrativo: 2025-025551 Código Seguro de Verificación (CSV): 8ABE9D707B18E3C970E0B50631E172CA Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8ABE9D707B18E3C970E0B50631E172CA .			
Fecha de sellado electrónico: 09-05-2025 12:28:26			